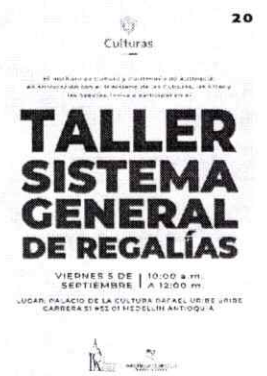
Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código: AA-2025-001
		Versión: 2025-1
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación:

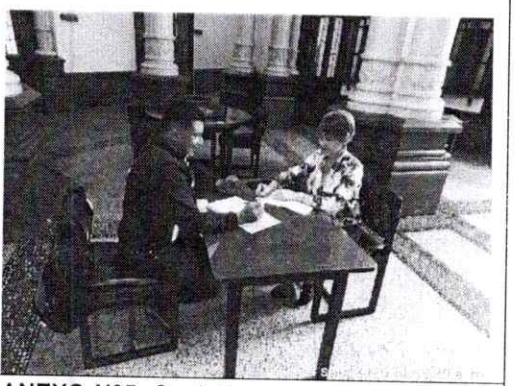
FECHA	30 de septiembre de 2025
INFORME DE SEGUIMIENTO N°	003
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025
PERIODO DE PAGO	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO	X		CONVENIO	N/A
NÚMERO	PS-SE-2025-153			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MES: Julio		AÑO: 2025	DIA: 07
OBJETO	"Prestación de servicios como Coordinador de Cultura en el municipio de Abejorral - Antioquia"			
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
CONTRATISTA	NOMBRE	CARLOS DIEGO CORTÉS ARANGO		
	NIT/C.C	70.785.725		
VALOR ($)	INICIAL	$15.360.000		
	ADICIONES	No aplica		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	515		
	FECHA	26 DE JUNIO DE 2025		
	VALOR	$15.360.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	668		
	FECHA	26 DE JUNIO DE 2025		
	VALOR	$ 15.360.000		
FORMA DE PAGO	Se realizará el pago de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($15.360.000) en las cuotas indicadas en la CLAUSULA NOVENA a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros suministrada por el Contratista al diligenciar el formato "Pago por transferencia electrónica", previa presentación de la factura o cuenta de cobro o documento equivalente debidamente legalizado, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 1: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el municipio de Abejorral sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO 2: Los pagos se realizarán el último día del mes, días previstos por el Municipio de Abejorral, siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que no deberá superar los 25 días de cada mes en presentarse a la Secretaría de Hacienda del municipio.			
PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIAL	CUATRO (4) MESES HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025		
	PRÓRROGAS	No aplica		
FECHA DE INICIO		07 DE JULIO		2025
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	MARIBEL CRISTINA AMARILES PEREZ		

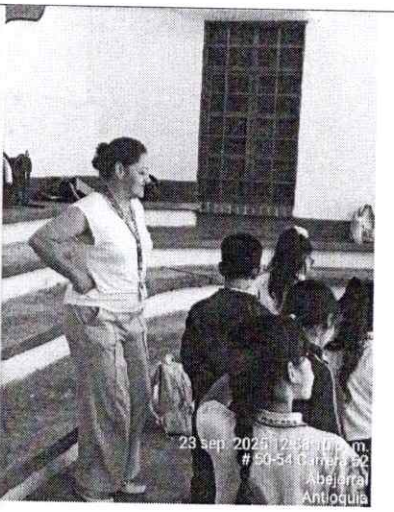
	NIT/C.C	43.766.719
	NÚMERO DE CONTRATO	PS-SE-2025-153

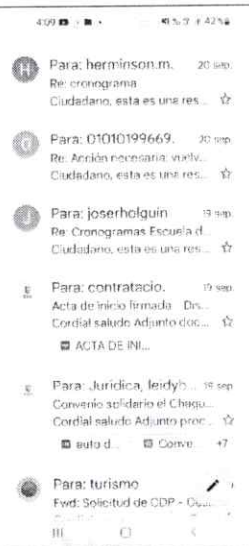
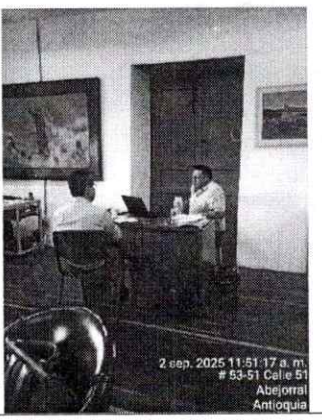
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Cumple	No cumple	No Aplica	EVIDENCIAS
1.Formular, adoptar, dirigir y coordinar planes, programas y proyectos en materia de cultura.	El contratista asistió a reunión de capacitación para los recursos del Sistema general de Regalías, esto en cumplimiento a la obligación	X			**ANEXO N°1:** Se recibió evidencia de la asistencia y participación por parte del Contratista a este Taller, realizado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la ciudad de Medellín. 
2. Coordinar las necesidades de la Casa de la Cultura.	El contratistas adecua los espacios a brinda atención al público en general (visitantes de la casa de la cultra)	X			**ANEXO N°2:** De acuerdo con las evidencias recibidas, se puedo observar el correcto mantenimiento y adecuación de espacios de la Casa de la Cultura, la asistencia y debida atención a las personas que la visitaron. 

3. Coordinar los espacios de formación y servicios ofertados desde la Secretaría de Educación para la comunidad de Abejorral en el área de cultura.	El contratista Coordina y apoyo a todos los programas de formación cultural a la comunidad en general. El contratista ha venido haciendo la logística para el desarrollo de cinética.	X			**ANEXO N°3:** Se recibió evidencia de los espacios de coordinación, así como también de los eventos que se llevaron a cabo, para cumplir con los programas de formación cultural y los espacios de cinética programados. 
4. Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura, coordinando la ejecución del Plan de Cultura del Municipio.	El contratista está haciendo revisar por parte del Ministerio de Cultura y el Instituto de Cultura, el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Cultura. Decreto No. 0096 del 26 de agosto de 2025.	X			**ANEXO N°4:** Se recibieron las evidencias respectivas de que se siguen llevando a cabo las acciones necesarias para dejar en firme el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Cultura, con la finalidad de fortalecer el mismo. 
5. Coordinar el apoyo logístico necesario para los eventos culturales.	El contratista brindó apoyo en la participación del municipio en el evento Parranda en el Cafetal, realizado en Rionegro,	X			**ANEXO N°5:** Se dejó constancia a través de las evidencias, que se realizó el debido apoyo en coordinación y logística para llevar a feliz término la participación en el evento Parranda en el Cafetal, la realización del Festival de Música Campesina y también de las

	en el marco de la convocatoria de artes (Audiciones Regionales 2025) de la caja de compensación COMFAMA, donde Abejorral salió como uno de los ganadores. El contratista realizó el Festival de Música campesina, en el cual se contó con 15 artistas locales y 2 invitados. El contratista ha venido coordinando las actividades y comités para el desarrollo de las XIX Fiestas del Arco.				diferentes actividades previas a la realización de las XIX Fiestas del Arco.  
6. Fomentar en las Instituciones Educativas del municipio y en la comunidad las manifestaciones artísticas y culturales (zona urbana y rural).	El contratista continúa brindando atención a los grupos de Instituciones Educativas. Asistencia a adultos de la tercera edad con los diferentes programas.	X			**ANEXO N°6:** Se recibieron las respectivas evidencias del trabajo que se desarrolló con los grupos de diferentes Instituciones Educativas, tanto urbanas como rurales y también de la atención a los adultos de la tercera edad.

					
7. Dar cumplimiento a las políticas y programas culturales establecidos en los planes Nacionales, Departamentales y Municipales de desarrollo cultural.	En cumplimiento al Plan de Desarrollo, el contratista realizó el Festival de Música Campesina.	X			**ANEXO N°7:** Se recibieron las evidencias, del Festival de Música Campesina, realizado el día 25 de septiembre en el Municipio de Abejorral. 
8.Elaborar cronogramas de las diferentes actividades culturales a realizar.	El contratista ha venido realizando los cronogramas con los monitores de cada área para que haya sintonía con los programas que se ofrecen en los diferentes espacios.	X			**ANEXO N°8:** Los coordinadores, monitores y contratistas que atienden los diferentes programas del área de cultura reportaron al Coordinador de Cultura los cronogramas respectivos para que a través de éste se hiciera el correcto seguimiento y la coordinación de espacios durante el mes de septiembre. Se recibieron las debidas evidencias.

					
9. Apoyar la gestión de la Secretaría de Educación y Cultura.	El contratista apoyado en las actividades que desde la Secretaría de educación y cultura se ha solicitado.	X			**ANEXO N°9:** Se contó con el apoyo de la coordinación de cultura en las diferentes actividades que desde la Secretaría de Educación y Cultura se requirió durante el periodo de supervisión. Evidencias en el Informe de Actividades. 
10. Asistir a las reuniones técnicas e informativas y demás actividades a las se le convoque, que le son de	El contratista atiende todos los llamados a reuniones.	X			**ANEXO N°10:** El Coordinador de Cultura asistió a las reuniones técnicas e informativas a las cuales fue convocado durante el periodo de supervisión. El Contratista adjunta las evidencias correspondientes.

interés para el desempeño de las actividades del contrato.					
11. Presentar de manera oportuna los informes de actividades en cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha presentado los informes de actividades en las fechas oportunas, de acuerdo a la solicitud de la Supervisora del contrato.	X			**ANEXO N°11:** Se recibió el informe de actividades y sus respectivos anexos en cumplimiento del objeto contractual para la aprobación del pago, conforme a lo establecido en el contrato del Coordinador de Cultura.  **INFORME DE ACTIVIDADES N° 7** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** **Fecha:** 30 de septiembre de 2025 **Periodo de seguimiento:** Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 **1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** **Número del Contrato:** PS-EE-2025-163 DE 2025 **Objeto del Contrato:** "Prestación de servicios como Coordinador de Cultura en el municipio de Abejorral - Antioquia" **Valor total del Contrato:** $ QUINCE MILLONES $ TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($15.360.000) El municipio de Abejorral Antioquia, pagará al Contratista sus honorarios en cuotas iguales mensuales o por fracción de mes del corte al último día del mes según corresponda, realizados a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros suministrada por el Contratista al momento del formato "Pago por transferencia electrónica" previa presentación de la factura o cuenta de cobro o documento equivalente debidamente legalizado con todos los soportes que acrediten que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. PARAGRAFO 1: La
12. Suministrar la información y documentos requeridos para las etapas precontractuales de los procesos liderados por la Coordinación de Cultura, asegurando el cumplimiento de los	El contratista revisa y corrige las actividades propuestas para los Contratistas.	X			**ANEXO N°12:** El coordinador de Cultura realizó las actividades relacionadas con las diferentes etapas contractuales que tienen que ver con el área de cultura en el municipio de Abejorral. Mismas que fueron necesarias para llevar a cabo los procesos contractuales del periodo de supervisión y también se recibieron evidencias en el informe de actividades.

procedimientos establecidos y la debida diligencia en la gestión contractual.					
13. Las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual y las demás solicitadas por la Secretaría de Educación y Cultura.	El contratista ha dado cumplimiento a las actividades del contrato y demás actividades delegadas por la Secretaría de Educación y Cultura, como apoyo en reuniones y demás actividades que requieran de la colaboración del área de cultura.	X			**ANEXO N°13:** El Coordinador de Cultura cumplió, tanto con las actividades específicas del contrato, como también, con las demás relacionadas y delegadas por la Secretaría de Educación y Cultura durante el mes de septiembre. 

2.1. OBSERVACIONES

No se presenta ninguna observación. El informe está correcto.

2.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

No.

2.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se hizo el debido seguimiento donde se evidencia el correcto cumplimiento de todas las actividades y obligaciones pactadas en el contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad social integral se realizará mes vencido. La norma mencionada establece lo siguiente: Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados. "*Se presenta la planilla pagada correspondiente a la seguridad social del mes de* ***septiembre de 2025****, conforme a lo establecido en el* Decreto 1273 de 2018 en su artículo. 3.2.7.1 el cual establece que el *ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. el ingreso base de cotización (IBC) al sistema de seguridad social integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. en ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente.*

Periodo de cotización: Septiembre
Número de planilla: 9492097056
Valor pagado: $455.000

2.5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el período comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 no se han presentado novedades o situaciones anormales como parte del desarrollo del contrato.

2.6 SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$15.360.000
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$15.360.000
Valor pagado	$6.912.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.840.000
Valor total ejecutado	$10.752.000
Valor saldo por ejecutar	$4.608.000

CONCEPTO	NRO. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PAGO N°001	1471	04-08-2025	$3.072.000
PAGO N°002	1736	03-09-2025	$3.840.000

3 GARANTÍAS				
3.1 AMPAROS				
PÓLIZA NO.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.2 ESTADO DE LA GARANTÍA				
VIGENTE	SI	N/A	NO	N/A
3.3 AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA				
SI	N/A	NO		N/A
3.4 SEGUIMIENTO A LA MATÍRZ DE RIESGOS				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	Ninguno			

4 SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA	
Cumplimiento al objeto contractual	Satisfactorio
Calidad de las especificaciones del bien o servicio	Satisfactorio
Cumplimiento de la entrega	Satisfactorio
Atención y cumplimiento a los requerimientos	Satisfactorio

5 6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

1. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
2. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
3. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
4. Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato. (N/A)
6. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
7. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
8. Autorización para pago.
9. CON BASE A LAS ANTERIORES, ANEXAR O SUPRIMIR LAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO.

El presente informe se firma en Abejorral - Antioquia, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

MARIBEL CRISTINA AMARILES PÉREZ
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisor (a)